

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs. del día 02 de Septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-AD-SECOPE-PEFM-DC-002-20**, consistente en los servicios de: **SUMINISTRO DE PRODUCTO ASFALTICO FR-3 PARA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS EN EL ESTADO DE DURANGO** Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, la postura aceptada quedo como sigue:

LICITANTES	IMPORTE SIN IVA
EMULSIONES Y PAVIMENTOS D.J. S.A. DE C.V.	\$ 1'593,600.00
AGROZAYTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 1'622,400.00
COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.	\$ 1'699,200.00

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango, el **C. Ing. Manuel Martínez Martínez**, en su carácter de Director de Caminos, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la empresa: **EMULSIONES Y PAVIMENTOS D.J. S.A. DE C.V.** Es conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y condiciones formulados para este concurso.

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ 1'593,600.00 (Un millón quinientos noventa y tres mil seiscientos pesos 00/100 M. N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:00 hrs. del día 03 de Septiembre de 2020 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Proveedor, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **C. Ing. Manuel Martínez Martínez** quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

COMERCIALIZADORA FRAER, S.A. DE C.V.
C. GLORIA GOMEZ VAZQUEZ

AGROZAYTA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
C. JOSE YAIR PANTOJA VALENZUELA

EMULSIONES Y PAVIMENTOS D.J. S.A. DE C.V.
C. DANIEL DE JESUS ACEVES AVALOS


